



SUBASTA PÚBLICA SUBASTA PÚBLICA DE 323 TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA, INUTILIZADOS E INOPERATIVOS.

SUBASTA PÚBLICA N°002-2026-SEAL
PRIMERA CONVOCATORIA

NRO.	EMPRESA/ POSTOR	CONSULTA	FECHA DE CONSULTA	RESPUESTA
1.	PROCESADORA METALURGICA CALLAO S.A.C	• SOLO SE PRESENTARÁ COPIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE COMO EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EO-RS) O TAMBIÉN LOS DOCUMENTOS DE (Ref. el Art. 61 del Decreto Legislativo N°1278 y el Art. 89° del D.S N°0142017-MINAM).	26/06/2025	Tal como lo establece las bases, únicamente se presentará copia de la autorización expedida por el MINISTERIO DEL AMBIENTE, ya que los documentos a los que se hace referencia en el artículo 61 del D.L. 1278 y el artículo 89 del D.S. 0142017-MINAM fueron presentados en el expediente a ser revisado y considerado por el MINAM para la autorización correspondiente. Los documentos a presentar deberán ser tal como se mencionan en las bases: Copia autenticada notarial de la autorización del servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por la red vial nacional. De acuerdo a las bases, se publicará únicamente los postores Aptos, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitar la información que considere pertinente. Por haberse presentado un error material involuntario, es que se corrige este hecho a través de una Fe de Erratas que se encuentra publicada



		13 INDICA QUE EL ACTO SERÁ EL MIÉRCOLES 15 DE JULIO. SOLICITO SE SIRVAN ACLARAR CUAL ES LA FECHA CORRECTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL ACTO DE LA SUBASTA.		en la página web de la empresa y diarios de circulación. Sin perjuicio de lo cual se precisa que la fecha de la Subasta Pública es el viernes 17 de Julio.
2	P&R COMERCIO GENERALES E.I.R.L.	- Es necesario presentar los documentos indicados en el Art. 61 del Decreto Legislativo N° 1278 y el Art. 89° del D.S. N° 014-2017-MINAM porque tengo entendido que estos documentos ya han sido presentados al MINISTERIO DEL AMBIENTE para generar la Autorización expedida por el citado Ministerio. - En mi caso mi representada cuenta con un Contrato Privado de Servicios en la Modalidad de Transporte de Residuos Sólidos con la Empresa TRANSPORTES E INVERSIONES BUELOT S.A.C. con RUC N° 20478170999, con fecha 14 de Marzo del 2024, con una Vigencia de 5 (Cinco) años en Alquiler (Placa AVA-913 y AHB-997), vehículo que se encuentra registrado en el MINAM y es permitido por Ley. - Por lo expuesto la Autorización de servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por la red vial nacional y, otorgado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y los Gobiernos Regionales respectivamente, (Art. 8 - Ley N° 28256), vigente se encuentra a nombre de TRANSPORTES E INVERSIONES BUELOT S.A.C., la cual presenta Autenticado Notarialmente. - Con respecto al Plan de Contingencia es necesario presentar el Plan Completo porque el nuestro contiene más de 4,000 Mil Folios o se refiere a presentar la Resolución Aprobada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones o la presente mediante un USB. - Durante la exhibición de los Transformadores en venta Ubicados en el local de SEAL (Km 48) pude observar que existen más de 323 Transformadores (Aprox. 1,000) los cuales	26/06/2025	Conforme a las bases se solicita únicamente presentar copia de la autorización expedida por el MINISTERIO DEL AMBIENTE, la cual debe estar VIGENTE a la fecha de la presentación de la documentación, interpretándose de esta manera la sola presentación de este documento. De presentarse el caso, este deberá presentar el contrato Privado u otro documento que tenga con la empresa autorizada para el transporte de Residuos Sólidos, y la Autorización de servicio de transporte de la empresa que está habilitada por el Ministerios de Transporte y Comunicaciones y los Gobiernos Regionales De acuerdo a lo establecido en las bases es necesario la presentación del Plan de Contingencia, el cual puede ser presentado en documentación física o digital (USB), en el que se pueda apreciar el contenido del mismo. El ítem 47 se encuentra en el Almacén de Jesus (Arequipa). En relación a los transformadores vacíos que usted menciona, no serán



		se encuentran mezclados los que están en venta y otros no. El ITEM 47 es un Transformador Trifásico 800 KVA que no estaba en el local mencionado anteriormente quisiera saber dónde se encuentra. Aparte de ello existen varios transformadores vacíos estos los van a completar o van a darnos otros en su lugar. En caso que exista alguna observación en el Expediente Técnico presentado por los Postores existe la posibilidad de fijar una fecha u otro medio para subsanar las observaciones.		reemplazados y serán entregados tal como se establece en el numeral III Disposiciones Generales, que textualmente indica: “Los activos que conforman este único lote que se ofrecen, están en la condición de “COMO ESTÁ Y AD CORPUS””. Esto no será posible, debido a lo establecido en las bases, en el numeral III Disposiciones Generales, el cual hace referencia que los postores deberán presentar, los documentos solicitados para su revisión y calificación y los que califiquen presentarán su oferta el día de la subasta pública.
--	--	--	--	--

